



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N° 357/2024

Hasenkamp, 27 de noviembre de 2024

VISTO:

El pago erróneo realizado por el contribuyente Cordoba Marcelo Hector, CUIT N° 23-24317427-9 de la TASA DE HIGIENE PROFILAXIS Y SEGURIDAD;

Y CONSIDERANDO:

Que se detecta en los movimientos históricos de la Cuenta Bancaria Nuevo Bersa 1002/6 que el contribuyente realiza por duplicado el pago de la Tasa de Higiene Profilaxis y Seguridad correspondiente al mes de noviembre;

Que es necesario hacer la devolución correspondiente por parte del Municipio;

Que el monto a devolver asciende a la suma de \$236.448,65 (pesos doscientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho con sesenta y cinco centavos) y se hará por transferencia;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe la devolución;

POR ELLO:

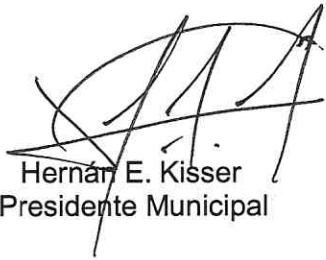
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorízase la devolución de \$236.448,65 (pesos doscientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho con sesenta y cinco centavos) mediante transferencia al contribuyente CORDOBA MARCELO HECTOR.-

Art.2º) Refréndese, regístrese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal